



Unidad de Transparencia

Número de Control Interno: NCI/108/2017

NCI/109/2017

Folio infomex: 303017

303117

Acuerdo de Disponibilidad

SECRETARÍA DE SALUD; UNIDAD DE TRANSPARENCIA; VILLAHERMOSA, TABASCO; 24 DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

Vistos. Para atender las solicitudes de acceso a la información presentadas a través del SISTEMA INFOMEX, por la persona que se hace llamar **DAVID JULIÁN SOSA MÉNDEZ**, en el que en ambos casos solicita información que refiere a: **“ME GUSTARIA CONOCER LA INFORMACIÓN DEL NIVEL ACADÉMICO DE LA CIUDADANA RUTH MARIA LOPEZ CRUZ QUE FUNJE COMO JEFA DE RECURSOS HUMANOS EN LA UNEME DE IMAGENOLOGÍA DE VILLAHERMOSA, ASI COMO TAMBIÉN QUIERO SABER COMO ESTA CONTRATADA, YA SEA DE BASE O QUE TIPO DE CONTRATO TIENE.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

JEFA DE RECURSOS HUMANOS

DE LA UNEME DE IMAGENOLOGIA DE VILLAHERMOSA, UBICADA EN AVENIDA GREGORIO MENDEZ MAGAÑA S/N COLONIA ATASTA, ENTRTE EL HOSPITAL DEL NIÑO Y EL HOSPITAL DE LA MUJER.” (sic), por lo que se procede a proveer lo conducente, conforme al presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El día 2 de marzo del año en curso, la persona que se hace llamar como quedó establecido en la cuenta, presentó solicitudes de información a través del Sistema Infomex, las cuales fueron radicadas con la misma fecha.

SEGUNDO. Conforme lo estipula el procedimiento aplicable, se giró oficio a la **UNIDAD MÉDICA ESPECIALIZADA DE IMAGENOLOGIA DE VILLAHERMOSA (UNEME)**, de este sujeto obligado, en el que se solicitó la información a que alude el requerimiento informativo.

TERCERO. En fecha pasada, se envió la información a esta Unidad, con el objeto de atender las solicitudes de mérito.

Por tanto, se procede a dictar el acuerdo que corresponde, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que esta Unidad de Transparencia es competente para otorgar la información requerida por el solicitante de conformidad con el numeral 50, fracción III



de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPT).

SEGUNDO. Que la información requerida, fue enviada por la **UNIDAD MÉDICA ESPECIALIZADA DE IMAGENOLOGIA DE VILLAHERMOSA (UNEME)**, mismo que dio respuesta para atender las solicitudes de mérito a través del oficio: **UNEME/ENL.TRANSP/002/2017**; mismo que se adjunta por ser de su interés.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Notifíquese al solicitante, por la vía que eligió para tales efectos el presente acuerdo de disponibilidad de la información solicitada, adjuntándose la información que interesa al solicitante.

SEGUNDO. Se hace saber al solicitante, que de considerar que el presente acuerdo actualiza las causales de procedencia del recurso de revisión previsto en la **LTAIPT**, podrá promover el mismo ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la legislación atinente.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, licenciado Erik Daniel Álvarez de la Cruz, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el 24 de marzo de dos mil diecisiete.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTO	ENLACE DE TRANSPARENCIA
OFICIO	UNEME/ENL.TRANS/002/2017

Villahermosa, Tabasco; 24 de Marzo de 2017

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

LIC. ERIK DANIEL ALVAREZ DE LA CRUZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION
P r e s e n t e

En respuesta al **Oficio No. SS/UT/203/2017** enviado por la Unidad a su cargo, referente a la solicitud de acceso de información suscrito por el **C.DAVID JULIÁN SOSA MÉNDEZ**, hago entrega de copia simple de **Oficio de Propuesta** que hace constar su contrato de suplencia con el que labora la servidora pública **C. RUTH MARIA LOPEZ CRUZ** y funge como Jefe de Recursos Humanos de la UNEME (Unidad de Imagenología) de la Secretaría de Salud del Estado, el nivel Académico que actualmente cursa es el Primer Semestre de la Licenciatura en Derecho en la Instituto de Estudios Universitarios de Puebla (IEUP) Campus Villahermosa.

Sin más por el momento, agradezco su atención quedando de usted.

ATENTAMENTE
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD MÉDICA ESPECIALIZADA
DE IMAGENOLOGIA DE VILLAHERMOSA



JOSE MIGUEL LEÓN ESTEBAN





Tabasco
cambia contigo

Secretaría de SALUD



DEPENDENCIA	SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTO	RECURSOS HUMANOS
OFICIO	UNEME/RH/0/156/2017

Villahermosa, Tab., marzo 10 de 2017

Asunto: Propuesta

LCPF. CARLOS ANDRÉS JIMÉNEZ CÓRDOVA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
PRESENTE

AT'N. LIC. CLAUDIA BEATRIZ BOLON HERRADA
JEFA DEL DEPTO. DE OPERACION
PRESENTE.

Por este medio me permito Proponer a la C. Ruth María López Cruz para que cubra contrato de suplencia de empleos a partir del 1 del mes de enero al 31 del mes de marzo del presente año, con cargo al proyecto SS-17-SS102, hago mención que este recurso es indispensable en esta unidad a mi cargo, ya que realiza las funciones de Encargada del Departamento de Recursos Humanos.

Sin más por el momento, agradezco su atención, esperando contar con lo antes solicitado quedo de usted.

Atentamente
Director de la Unidad Médica especializada
De Imagenología de Villahermosa

Dr. Humberto Casas Martínez



Vo. Bo.
Subsecretario de Salud

Dr. Julio Alonso Manzano Rosas

expediente.